

## CONVOCATORIA

### PROGRAMA DE BECA DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Período Escolar Enero-Junio y Agosto-Diciembre 2025 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CERRO AZUL

De acuerdo al Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 en su objetivo prioritario 1: Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior, para avanzar hacia la equidad en el ingreso, permanencia y egreso del estudiante en el nivel superior, logrando mejorar sus condiciones de vida con la excelencia académica, los estudiantes adscritos en el Instituto Tecnológico de Cerro Azul para ser acreedor a un descuento del 50% en la reinscripción en los períodos escolares Enero-Junio y Agosto-Diciembre 2025.

## B A S E S

### Requisitos:

1. Ser Mexicano(a).
2. Ser estudiante de algún programa educativo inscrito en el período inmediato anterior (Ago-Dic/2024).
3. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie para el mismo fin al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.
4. No tener adeudos económicos, materiales o equipo en oficinas, laboratorios y centro de información en la institución.
5. Contar con un promedio mínimo de 95 de manera ordinaria.
6. No haber reprobado ninguna materia.

### Documentos:

1. Kardex firmado y sellado por el departamento de Servicios Escolares (descargarlo del SII).
2. Pasar al Departamento de Servicios Escolares a recoger el formato de "Carta de no adeudo"
3. Registro de los participantes a la Beca. <https://forms.office.com/r/crqQwpCCzF>

### Calendario General

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria	02 de octubre de 2024
Recepción de Documentos	del 21 al 25 de octubre de 2024
Validación de Documentos	del 04 al 15 de noviembre de 2024
Publicación de Resultados	2 de diciembre de 2024
Entrega de constancia de otorgamiento del beneficio	del 06 al 08 de diciembre de 2024

### Procedimiento:

1. Entregar en un folder color beige rotulado en la pestaña de la misma, su nombre completo (iniciando con apellidos), número de control y carrera que incluya la documentación completa.
2. Lugar y recepción de documentos: Departamento de Servicios Escolares.



Carretera Tuxpan-Tampico Km. 60. Cerro Azul, Ver. C.P. 92519, Apartado Postal No. 118  
Teléfono (785) 85-89100 Ext. 3226, e-mail: [dda\\_cerroazul@tecnm.mx](mailto:dda_cerroazul@tecnm.mx) | [cerroazul.tecnm.mx](http://cerroazul.tecnm.mx)





3. La documentación entregada será revisada y validada por el Comité de Beca, integrado por la Directora del plantel, Subdirector de Servicios Administrativos, Subdirector Académico, Subdirectora de Planeación y Vinculación, Jefe del Departamento de Servicios Escolares, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico y de cuatro estudiantes de promedio mayor a 95.
4. El presente programa tiene un cupo limitado para 30 estudiantes que cumplan con la documentación solicitada y estará vigente durante el año 2025.
5. Verificar la publicación de resultados en <https://www.facebook.com/tecnmcerroazul> el día 2 de diciembre de 2024.
6. En caso de alguna solicitud de apelación, la deberá de entregar en formato libre únicamente los días del 2 al 5 de diciembre de 2024 en el Departamento de Desarrollo Académico en un horario de 09:00 a 14:00 horas, el resultado de la apelación se dará a conocer en las oficinas del Departamento de Desarrollo Académico el día 06 de diciembre de 2024 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
7. Cualquier caso no previsto en la presente, será evaluado por el Comité de Beca del Instituto Tecnológico de Cerro Azul.

Cerro Azul, Veracruz; 02 de octubre de 2024

## ATENTAMENTE

**El comité de Becas del Instituto Tecnológico de Cerro Azul**

